

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
PROCESO CAS N° 065 - 2026 - UNAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria, los servicios de un (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Abastecimiento.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4. Código AIRHSP

000420

1.5. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	a) Título Profesional en las carreras profesionales de Administración y/o Contabilidad y/o Economía. b) Certificación vigente del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. c) Colegiatura y habilitación profesional vigente. (Acreditar formación académica con copia del Título Técnico o Grado Académico).
Experiencia	d) Experiencia general de tres (03) años desarrollando funciones en el sector público o privado. e) Experiencia específica de dos (02) años de haber realizado funciones en Areas de Abastecimiento, Logística y/o Procesos. (Acreditar experiencia con copia simple de certificado y/o constancia y/o contrato de trabajo, en caso de que las labores hubieran sido prestadas como servicios específicos, se sustenta con los contratos y/o orden de servicios). El certificado y/o constancia de trabajo serán validados los que fueros emitidos por la oficina de Recursos Humanos o la que a sus veces, en caso de constancia de prestación de servicios se acreditara con la constancia emitida por la Dirección General de Administración o la que haga a sus veces.
Capacitación	f) Capacitación en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). g) Capacitación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). h) Capacitación en Gestión Pública. i) Capacitación en Contrataciones del Estado. j) Capacitación en Perú Compras. (últimos 5 años, computados a la fecha de publicación de la convocatoria), acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros.
Otros requisitos	k) Anexos 01 al 03 (Disponible en https://portalweb.unas.edu.pe/convocatoria-de-personal)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1	Verificar y evaluar Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento remitido a la Unidad de Abastecimiento e informar las observaciones existentes en materia de contrataciones.
2	Coordinar con las áreas usuarias sobre la correcta elaboración de los términos de referencia y Especificaciones Técnicas para su correcta ejecución.
3	Realizar la indagación de mercado de los requerimientos, así como elaborar el respectivo expediente de contratación.
4	Realizar los procedimientos de selección de Bienes, Servicios y Obras en todas sus fases y etapas, de manera correcta cumpliendo lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como demás normas vinculantes a las contrataciones públicas.
5	Brindar apoyo técnico a los comités de selección en las diferentes etapas de los procedimientos de selección respecto a la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como con las opiniones y pronunciamientos vinculantes a cada proceso de selección.
6	Llevar a cabo el registro de información en la plataforma SEACE de los procedimientos de selección
7	Elaborar contratos de los procedimientos de selección previa verificación de los documentos que acreditan para su perfeccionamiento, entre otras acciones.

8	Presentar reportes de las actividades desarrolladas cuando el jefe de la Unidad de Abastecimiento lo solicite.
9	Presentar informes de los procedimientos de selección y adquisición de Bienes y Servicios iguales y/o menores a 8UIT cuando las áreas o instituciones lo soliciten, previo conocimiento del jefe de la Unidad de Abastecimiento.
10	Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario y/o la Previsión Presupuestal a la Dirección General de Administración y/u Oficina de Planeamiento y presupuesto para la adquisición de Bienes, servicios y obras, según corresponde.
11	Hacer seguimiento sobre el avance de la ejecución de inversiones y actividades en coordinación con el jefe de Abastecimiento, Director General de Administración, Director de Planeamiento y presupuesto y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
12	Hacer seguimiento constante de los documentos relacionados a los requerimientos asignados e informar los problemas o demoras que puedan presentarse.
13	Realizar la adquisición de bienes y servicios por catálogo electrónico Perú Compras.
14	Archivar todos los documentos relacionados a las contrataciones por procedimientos de selección y adquisiciones menores o inferiores 8 UIT, foliados y ordenados con su respectivo rotulo de cada procedimiento.
15	Integrar el comité de selección de bienes, servicios y obras, previa designación de la entidad.
16	Revisar y Elaborar informes de valorizaciones de ejecución de obras y consultorías, para efectuar el trámite de pago.
17	Revisar y elaborar informes de prestación de bienes y servicios, para efectuar el trámite de pago.
18	En caso de requerimientos no formalizados en la plataforma de Perú compra, sustentar mediante Anexo 2. Formato de sustento de la no culminación de la contratación a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco a cargo de Perú compras.
19	Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios u adjuntar el Reporte Impreso al Expediente de contratación. En cumplimiento al Dec. SSupremo N° 185-2021-PCM.
20	Utilizar la Plataforma del SEACE, como filtro la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios, para verificar los impedimentos aplicables a los funcionarios del Gobierno Local y/o Regional y adjuntar Reporte impreso al Expediente de contratación.
21	Notificar a proveedores y contratistas para inversiones y bienes de capital, en relación con las órdenes de compra (O/C) y órdenes de servicio (O/S) relacionados a inversiones o bienes de capital. Por consiguiente, se informará y notificará al proveedor, al contratista y la unidad ejecutora de inversiones (UEI) de manera simultánea, para proceder con la elaboración de la documentación correspondiente, incluyendo el acta de inicio de actividades.
22	Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Abastecimiento

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	27/10/2026 al 04/11/2026	Responsable designado
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	27/10/2026 al 04/11/2026	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	02/11/2026 al 04/11/2026 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	05/11/2026	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periodico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	05/11/2026	Comisión evaluadora
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	06/11/2026 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	06/11/2026 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en en el periodico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	07/11/2026 8:00 a.m	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo)	07/11/2026 8:30 a.m	Comisión evaluadora

10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periodico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	07/11/2026	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR (40%)	Formacion Academica	20
	Experiencia Laboral	15
	Capacitacion y cursos afines	5
Sub Total		40%
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (20%) (Examen escrito)	Teoria y practica	20
Sub Total		20%
ENTREVISTA PERSONAL (40%)	Aspecto personal	5
	Seguridad Emocional	10
	Conocimiento del puesto	15
	Cultura General	10
Sub Total		40%
Total		100%
Bonificación por Personal con Discapacidad		15%
Bonificación por Personal Licenciado de las FFAA		10%
Bonificación por Personal Bombero		10%
Bonificación por experiencia Laboral en el Sector Publico (Personal Joven Técnico y Profesional en el Sector Publico)		10%

Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que el puntaje no sea inferior a 65

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Agraria de la Selva
Duración del contrato	Al 31 de diciembre del 2026
Remuneración mensual	S/ 3,390.00 (Tres mil trescientos noventa con 10/100 soles). Incluye retenciones de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO FUERAN SELECCIONADOS TIENEN 03 DIAS DE PLAZO DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA RECABAR SU FILE PERSONAL, SIN DERECHO A RECLAMO EN FECHAS POSTERIORES.

Los postulantes, deberán comprar una solicitud de trámite en CAJA para presentar su Currículum Vitae documentado y debidamente foliado.

NOTA: Los horarios establecidos en el presente cronograma son referenciales y podrán estar sujetos a variación por razones debidamente justificadas durante el desarrollo del proceso. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los postulantes mediante su publicación en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de las comunicaciones y/o actualizaciones que se publiquen respecto del proceso de convocatoria.